



AUTORIZACIÓN DE LA OPA FORMULADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE ACCIONES DE SOGECABLE, S.A.

Miércoles, 26 de marzo de 2008

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 26 de marzo de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“I. Autorizar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.4 d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la modificación del precio calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 del citado Real Decreto, que resulta en 31,27 euros por acción, al corresponder a una adquisición por un volumen no significativo, 330 acciones de Sogecable, S.A., realizada a precio de cotización, de forma que el precio equitativo de la oferta se corresponde con el precio más elevado pagado o acordado en las restantes adquisiciones del período, esto es, 28 euros por acción ordinaria de la clase A de Sogecable, S.A.

II. Autorizar la oferta pública de adquisición dirigida al 100% de las acciones que componen el capital social de la entidad Sogecable, S.A., a un precio equitativo por acción ordinaria de la clase A de 28 euros, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil y a un precio de 2,50 euros por cada acción rescatable de la clase B (B-2008), no admitidas a negociación en las Bolsas de Valores, formalizada ante esta Comisión Nacional por Promotora de Informaciones, S.A. el día 28 de diciembre de 2007, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas en el mismo con fecha 14 de marzo de 2008. De la oferta se excluyen 69.258.251 acciones ordinarias de la clase A y las 469.004 acciones rescatables de la clase B (serie B-2008), equivalentes al 50,41% del capital social que han sido



inmovilizadas por sus respectivos titulares con el detalle que figura en el folleto explicativo y, en consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 68.603.052 acciones ordinarias de la clase A representativas del 49,59% del capital social de Sogecable, S.A.”